

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

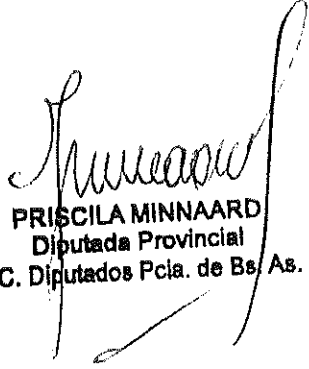
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación por la situación económica que **padecen** los docentes bonaerenses, adhiriendo al pedido de los mismos respecto al adelantamiento de la fecha de cobro.

Asimismo, vería con agrado que el gobernador de la provincia por intermedio del organismo que corresponda reorganice el cronograma habitual de cobros del personal que presta servicio en nombre de la provincia, poniendo como primario y esencial que docentes lo hagan el primer día hábil de cada mes.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El contexto económico actual se encuentra signado por un profundo deterioro del poder adquisitivo, con precios en alza y la inflación que vuelve a ser una de las principales preocupaciones cotidianas, sumado a salarios que apenas superan la línea de la pobreza y resultan insuficientes para hacer frente a los gastos mínimos e indispensables.

Frente a este panorama, los docentes de la provincia de Buenos Aires resultan perjudicados por otra particularidad: la fecha en que perciben sus haberes.

De acuerdo al cronograma de sueldos definido por la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, los maestros son los últimos agentes en ver depositados sus respectivos salarios, detrás del Poder Ejecutivo y organismos descentralizados, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

A modo de ejemplo, cabe citar lo acontecido en el calendario de abril de 2026. Recién el día 9, los docentes bonaerenses cobrarán los haberes de marzo.

Será cuando haya transcurrido casi un tercio del mes, luego de un feriado de cuatro días correspondientes a Semana Santa y, prácticamente, sobre el vencimiento de las fechas de pago de obligaciones tales como alquiler, expensas, resumen de la tarjeta de crédito, Impuesto Automotor, servicios, etc.

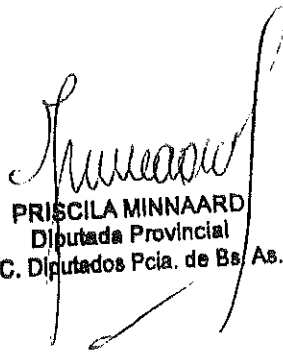
Por ello, y tras la solicitud formal de los docentes para que se adelante la fecha de cobro, es primordial que se reconsidere esta situación y que no sea excepcional, sino de manera corriente.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En la provincia de Buenos Aires hay múltiples urgencias que atender, y toda herramienta relacionada con mejorar las condiciones de los maestros en torno a la percepción de haberes, será apropiada.

Por todo lo expuesto, insto a mis pares diputados y diputadas que acompañen con su voto la aprobación de la presente iniciativa.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.